

5 DE MARZO

**Circular Externa 5 2024**

Líneas Especiales de Crédito  
LEC 2024

**Reforma Agraria**

Podrán acceder a esta línea las personas naturales o jurídicas que tratan los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017, así como el Pequeño Productor de Ingresos Bajos, el Pequeño Productor y Mediano Productor.

**Actividades financiables**

- La compra de tierras para uso en actividades agropecuarias.
- **Los gastos relacionados con la compra de tierras para uso en actividades agropecuarias, tales como:** gastos de documentación del predio, estudios jurídicos y técnicos, derechos notariales, gastos de registro, y pago de impuestos.

Para más información **haz clic aquí**

**Reconocimiento del subsidio**

El plazo de otorgamiento del subsidio será de hasta **20 años**, incluidos hasta 3 años de periodo de gracia.

**Focalización**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, determinó la siguiente priorización:

**1 Bolsa 1**

**Municipios priorizados nivel 1.**

Teniendo en cuenta los núcleos territoriales de reforma agraria, los municipios del litoral pacífico, los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET y los municipios de la región insular.

Para más información **haz clic aquí**

**2 Bolsa 2**

**Municipios nivel 2.**

El resto de los municipios del país.

Para más información **haz clic aquí**

**Condiciones Financieras**

► **LEC – Reforma Agraria**

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR + 2,7%	IBR + 3,7%	1,0%
Pequeño Productor	IBR + 3,7%	IBR + 4,7%	1,0%
Pequeño Productor Esquema Asociativo	IBR - 0,2%	IBR + 0,8%	1,0%
Pequeño Productor Esquema de Integración	IBR + 1,7%	IBR + 2,7%	1,0%
Mediano Productor	IBR + 6,5%	IBR + 7,5%	1,0%
Mediano Productor Esquema Asociativo Simplificado	IBR + 0,9%	IBR + 1,9%	1,0%
Mediano Productor Esquema de Integración	IBR + 4,5%	IBR + 5,5%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para los beneficiarios joven rural y las comunidades NARP, indígenas y étnicas (incluidos los pueblos indígenas de la Guajira y en especial las comunidades Wayúu), o aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario.

► **LEC – Reforma Agraria**

Población calificada como víctima, población desmovilizada, reinsertada y reincorporada y población vinculada a los programas PNIS.

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 3,1%	IBR - 2,1%	1,0%
Pequeño Productor	IBR - 2,1%	IBR - 1,1%	1,0%
Mediano Productor	IBR - 0,1%	IBR + 0,9%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario; entendido esto cuando el beneficiario cuente con una póliza de seguro agropecuario expedida al momento del registro la operación de crédito.

► **LEC – Reforma Agraria – Mujer Rural**

Tipo de Productor	Nivel 1	Nivel 2	Subsidio Adicional
	Tasa de Interés con Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	
Pequeño Productor de Ingresos Bajos	IBR - 0,2%	IBR + 0,8%	1,0%
Pequeño Productor	IBR + 0,8%	IBR + 1,8%	1,0%

IBR y spread en términos nominales  
\* Subsidio adicional para aquellos proyectos que cuenten con un seguro agropecuario; entendido esto cuando el beneficiario cuente con una póliza de seguro agropecuario expedida al momento del registro la operación de crédito.

Para más información

**Haz clic aquí**



Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en Finagro a partir del **12 de marzo de 2024**.

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional  
**018000 912 219**

WhatsApp **313 889 8435**

